

SOBRE EL MAGISTERIO INFALIBLE

Estimado Señor Director del blog Amor de la Verdad, con fecha del 20 de agosto del corriente año, aparece un artículo del Padre Barbará sobre la infalibilidad del Papa considerando que éste es infalible en su magisterio ordinario y que esto es una verdad de fe divina; al P. Barbará lo refuté en un escrito publicado con el título: “Sobre el libro del P. Barbará” del 7 de abril de 1996, y que no pudo rebatir (siendo una persona que no tenía pelos en la lengua) y no porque no lo hubiera recibido o que no lo hubiera leído, pues justamente las hermanas Alejo se lo estaban traduciendo al francés para leerlo.

En su libro *“La Bergerie du Christ et le loup dans la Bergerie”* el P. Barbará ya expresaba, para defender su posición sedevacantista, el error de confundir magisterio ordinario del Papa, con el magisterio ordinario universal de la Iglesia, pues es evidente que los dos términos y conceptos teológicos, no se identifican. No se debe confundir esto, porque es evidente que el Papa no es la Iglesia, pues esta es un todo completo y acabado, mientras que el Papa es parte de ese todo, aunque sea su piedra y su fundamento; es lo mismo que confundir los fundamentos de una casa, con todo el edificio equiparándolo o identificándolo.

El magisterio ordinario universal de toda la Iglesia que es infalible, lo componen o integran todos los obispos, incluido el Obispo de Roma, el Papa, que es su cabeza. Es el magisterio de todos y no de cada uno de los obispos aisladamente o por separado. El magisterio ordinario del Papa solo, no es ni puede ser el magisterio ordinario universal de toda la Iglesia, que por definición es el de todos los obispos incluido el Papa mismo.

Es una falta de óptica atribuir el magisterio ordinario universal de la Iglesia a uno de sus miembros, aunque sea al principal de ellos, lo que corresponde al todo.

De otra parte, hay que recordar que lo que está definido como infalible por la Iglesia no es el magisterio ordinario del Papa, sino el magisterio extraordinario o solemne del Papa solo (aisladamente), cuando habla *ex cathedra*; sin olvidar que el Papa goza por ser la cabeza y fundamento de la Iglesia visible, de la misma infalibilidad que tiene la Iglesia toda en el conjunto de todos sus obispos. Y nótese bien, la definición dice que el Papa goza de la misma infalibilidad de la Iglesia, y no que la Iglesia goza de la misma infalibilidad del Papa, como es la tendencia ignara y despistada que se acentuó después de la definición del dogma de la infalibilidad del Papa.

No entender esto, es un problema que denota una clara deficiencia teológica sobre el tema.

El problema de fondo en todo esto, es que a raíz de la herejía de Roma Apóstata y de los Romanos Pontífices que la encabezan, muchos tradicionalistas para defenderse del error y la herejía modernista y de Papas herejes, echaban mano a cuestiones teológicas que les permitieran afirmar la sede vacante de una manera apodíctica y dogmática, es decir como un imperativo de fe que se debe de aceptar so pena de caer en herejía. Cuando en realidad lo que había que hacer era

considerar teológicamente el problema, llegando a una conclusión teológica evidente *quoad sapientes*, pues en su momento no era fácil que lo fuera para todos, pero sin pretender que dicha conclusión fuese un dogma, pues ninguna conclusión teológica es dogma de fe por muy cierta y evidente que sea hasta que la Iglesia, por su magisterio infalible, no lo defina.

Hablar del magisterio universal de la Iglesia del Papa solo, es un contrasentido teológico y además un error de identificar como sinónimos o equivalentes Papa e Iglesia, siendo que son términos y conceptos distintos y no idénticos.

De otra parte, tampoco se puede confundir como términos y conceptos iguales o equivalentes, magisterio ordinario del Papa, con magisterio del Papa *ex cathedra*, que es el magisterio extraordinario del Papa solo, unilateralmente.

El que no es capaz de ver y distinguir esto, no tiene capacidad teológica para comprender el tema y mucho menos para hablar de él. Pues ese es el problema, sobre todo ahora, de muchos fieles que con sus rudimentarios conocimientos de teología, pretenden ser teólogos y pontificar sobre un tema que no abarcan comprenden ni entienden.

En el escrito al que hice alusión y que lleva el título “*Sobre el libro del Padre Barbará*” del 7 de abril de 1996 ya advertía: “*toda la prueba de la sede vacante se reduce para el P. Barbará, a la falsa noción que él tiene sobre lo que es el magisterio infalible de la Iglesia y en consecuencia el magisterio del Papa y de la obediencia al mismo, pero advirtiendo que: en primer lugar no se trata de refutar la tesis obre la sede vacante, la cual es defendible teológicamente, sino de evitar el error (o los errores) sobre el cual el P. Barbará se basa para defender esta tesis. Se trata en consecuencia de corregir los fundamentos en los cuales se basa el P. Barbará para defender (o apoyar) una tesis como la sede vacante, que por otro camino, (medio) es teológicamente defendible*”. (Ibidem, p.1).

Como es sabido, el magisterio ordinario universal es el magisterio unánime de todos los obispos dispersos por el mundo en sus diócesis, bajo su cabeza, el Obispo de Roma, el Papa, pero no es el magisterio de cada uno de ellos en particular ni del Papa, sino de todos, del conjunto, es decir, del cuerpo o colegio episcopal.

“*Si bien el Magisterio Infalible de la Iglesia es uno solo, no obstante hay dos modos (vías) de realizarse: el uno Magisterio Ordinario Universal; el otro, el Magisterio Extraordinario o Solemne. A su vez el Magisterio Extraordinario tiene una doble versión: la de los Concilios Ecuménicos y la del Papa solo cuando habla ex cathedra. Pero para el P. Barbará, el Papa (solo) es infalible tanto en su Magisterio Extraordinario cuando habla ex cathedra, como en su Magisterio Ordinario, confundiendo ambos modos, en una sola cosa, diciendo categórica e irreflexivamente que: ‘la infalibilidad del magisterio ordinario del Papa es una doctrina de fe definida con el mismo título que su magisterio extraordinario’.* (La Bergerie... p.195)”. (Ibidem. p.2).

En primer lugar esto es falso, es no distinguir entre magisterio ordinario del Papa y Magisterio Ordinario Universal de la Iglesia, y por tanto, no del Papa solo y de tal o

cual Obispo aisladamente, sino de la Iglesia (toda la jerarquía docente) es decir todos los obispos con el Papa a la cabeza dispersos por el mundo enseñando unánimemente acerca de la fe y la moral, pues la Iglesia no puede equivocarse.

El que quiera más explicitación sobre el tema, pues la puede encontrar en dicho escrito.

P. Basilio Méramo
Bogotá 22 de Agosto de 2013
En la fiesta del Inmaculado Corazón de María